UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN Nº	
256	**/26**

Montevideo, 25 de setiembre de 2026.

VISTO: la resolución del Comité de Gestión Académica e Innovación, Resolución N° 241/26 con fecha 11 de septiembre 2026.

RESULTANDO: **I)** que en virtud de la misma se resolvió conceder al funcionario Sr. Edinson Eliecer Bejarano Toro CI 6.653.606-3 una extensión horaria de 30 horas semanales para colaborar en las tareas vinculadas a la carrera TGyCA en particular asociado al Bootcamp 2026 y la generación de capacidades en ITRE;

II) que existió un error en la mencionada extensión horaria, correspondiendo modificar la carga horaria semanal,

CONSIDERANDO: **I)** que teniendo en cuenta lo expuesto, corresponde rectificar la resolución mencionada y en su lugar conceder una extensión horaria de 10 horas semanales a partir del 11/09/2026 y hasta 31/12/2026.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Rectificar la Resolución del Comité de Gestión Académica N° 241/26 con fecha 11 de septiembre 2026 y en su lugar, otorgar al funcionario Sr. Edinson Eliecer Bejarano Toro CI 6.653.606-3 una extensión horaria de 10 horas semanales a partir del 11/09/2026 y hasta 31/12/2026.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA